



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-  
CG de 4 de mayo de 2016

ANEXO N°02  
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD  
HOSPITAL III GOYENECHÉ

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	02/01/2019	Al	28/06/2019
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
49-2017-2-5334 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS SIN OBSERVAR NORMA DE CONTRATACIONES"	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	DISPONER AL DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN SE PROGRAMEN CURSOS DE INDUCCIÓN TANTO AL PERSONAL MÉDICO Y ASISTENCIAL CUANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, ABASTECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE EFECTIVIZAR SU LABOR Y ESTABLECER LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.	PENDIENTE
		3	DISPONGA AL DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ESTABLEZCA PROTOCOLOS QUE PERMITAN REQUERIR INVERSIONES SOSTENIBLES QUE GARANTICEN LA OPERATIVIDAD DE CADA SERVICIO DE MANERA INTEGRAL.	PENDIENTE
		4	DISPONGA AL DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ESTABLEZCA LINEAMIENTOS QUE CAUTELEN LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, RESTRINJA TODA CONTRATACIÓN FUERA DE LOS ALCANCES PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y ESTABLEZCA PROCEDIMIENTOS MÍNIMOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONFORMIDAD Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, DEBIENDO DE REQUERIR OPINIÓN TÉCNICO ESPECIALIZADA, DE SER EL CASO.	PENDIENTE
		5	DISPONER QUE JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN IMPLEMENTE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTE TANTO LAS COMPRAS CUANTO LOS GASTOS EFECTUADOS A CARGO DE LA ENTIDAD.	PENDIENTE
		6	EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL HOSPITAL GOYENECHÉ, QUE CONTENGA EN FORMA ORDENADA LAS ACCIONES QUE SE SIGUEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS Y PROTOCOLOS GENERADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, IDENTIFICANDO LAS OFICINAS Y/O ÁREAS ASÍ COMO LOS RESPONSABLES Y/O ENCARGADOS EN CADA UNA DE ELLAS, PRECISANDO SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.	PENDIENTE